

Pau Viciano

### **Els peus que calciguen la terra. Els llauradors del País Valencià a la fi de l'edat mitjana**

Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2012, 265 pàgines.

**E**l departamento de Historia Medieval de la Universidad de Valencia continúa con su meritoria obra de producir y publicar interesantes aportaciones historiográficas. Esta frase inicial resultaría el insufrible tópico que disuadiría a cualquier lector, por contumaz que resultara, de continuar esta reseña, si no fuera porque es rigurosamente cierta en sus dos vertientes. Para empezar, porque el departamento de HMUV resulta uno de los pocos que no solamente «agrupa» a un número crecido de medievalistas (lo que en esta época de conocimientos pragmáticos y rentabilistas ya resulta un mérito), sino que ha creado una escuela con una personalidad muy determinada. En el medievalismo español hablar de «escuela valenciana» quiere decir algo muy concreto, que el autor explicita en la introducción a su obra, y que desde hace ya más de veinticinco años, según él (unos cuantos más, según mi pro-

pia memoria) estudia la historia agraria medieval desde diversos puntos de vista realmente complementarios, «materiales» e «inmateriales» (económicos, sociales, culturales...).

Este libro no es, como otros publicados por la Universidad de Valencia, el resultado de investigaciones directas, sino un resumen y estado de la cuestión que aprovecha, precisamente, el material aportado por esas otras obras, de diferentes medievalistas valencianos como Torró, Furió, Guinot, García Oliver o el propio Viciano y otros. Lo que hace el libro es presentar esos datos de una forma muy clara, y contestando a preguntas muy precisas, que, prescindiendo de la división formal en capítulos se pueden agrupar así: ¿qué y quiénes eran esos campesinos que pisaban la tierra y hacían de un paisaje más bien ingrato un auténtico paraíso? ¿Qué tipo de agricultura llevaban a cabo? ¿Qué elemen-

tos la impulsaban o constreñían (renta feudal, fiscalidad real y municipal, mercado...)?

Se trataba, en principio, de campesinos «invisibles», que ni siquiera tienen un nombre concreto, pues las palabras catalanas para denominarlos son diferentes, y tienen diversos significados, pero casi siempre peyorativos, sobre todo *pagenses* (aún en la actualidad la palabra *pagès* puede ser sinónimo de rusticidad en ámbitos urbanos), mientras que *laboratores* (*llauradors* o *labradores*) puede resultar una palabra más aséptica.

Sin embargo, el núcleo fuerte de la obra comienza con uno de los aspectos que más han tratado los medievalistas de la escuela valenciana, contextualizando el papel de estos campesinos dentro de las áreas producto de la expansión catalano-aragonesa. Viciano plantea la diferencia entre un campesinado agrupado en torno al *mas*, en la *Catalunya vella*, sujeto a determinadas servidumbres, frente a un campesinado, fruto de la conquista y la colonización, que tiene más relación con los de la *Catalunya nova* y Mallorca. Todo esto se debe, en realidad, a que hay modelos de conquista muy diferenciados: en un primer modelo se mantiene la población y la organización indígena, y los conquistadores sustituyen a los grupos dominantes y perciben tributos, aunque distorsionen y aumenten el sistema fiscal (Palestina, la Valencia del Cid); en este caso los conquistadores se ahorran organizar una colonización a gran escala, pero el dominio se basa tan sólo en la fuerza militar, lo que es reversible. En el otro modelo (Portugal, Andalucía occidental, Mallorca)

se hacía desaparecer a la población indígena, cuyos integrantes podían permanecer como esclavos pero no como comunidades estables, y se la sustituía por campesinos cristianos. El horizonte era la extinción. En el caso de la Valencia de Jaime I se combinaron los dos modelos hasta principios del XVII. Alcanzar una masa crítica de colonos era necesario para poder manejar con comodidad las comunidades indígenas. Esto no fue resultado de una planificación, sino de la resistencia andalusí y la capacidad militar cristiana. El decreto de 1248 de Jaime I planteaba una solución a la mallorquina, y sólo la resistencia de las aljamas de las montañas lo impidió. Esto dio lugar al «nacimiento de una colonia». El origen colonial explica las ventajas jurídicas (libertad) de los campesinos cristianos, con cargas relativamente ligeras.

Frente a estos campesinos-colonos se encontrarían los campesinos andalusíes. En torno a un tercio de la población, asentados sobre todo en alquerías pequeñas y aisladas del interior montañoso, donde formaban auténticas comunidades diferenciadas, contrastaban fuertemente con los «colonos» de origen cristiano. Viciano, recuperando el tema de la «dualidad» del País Valenciano, señala que esta dualidad resulta mucho más determinante que la tradicionalmente planteada entre costa e interior, colonos de origen catalán y aragonés, realengo y señorío. Un siglo después de la conquista, en 1338, ya se celebraba este evento como hecho fundacional. Toda la normativa del nuevo reino marca los perfiles de una dominación y segregación característica a toda la periferia cristiana (en palabras de J.

Torró). La demografía era otro factor diferenciador entre colonos y andalusíes, con una mayor tasa de fecundidad debida a una menor edad en el matrimonio y en los períodos de viudedad.

La agricultura valenciana había experimentado cambios considerables desde la conquista, como sucedía en las otras zonas en que el poder feudal se extendió sobre al-Andalus. La conquista y colonización supusieron lo que J. Torró definió como un nuevo orden agrario. Mientras el orden agrario feudal priorizaba el cereal mayor (trigo, cebada) y la viña, los musulmanes priorizaban el cereal menor, *panís* y *dacsa*, que como cultivo de huerta proporcionaba altos rendimientos, y una combinación compleja de hortalizas y frutas secas. A finales del XIII el 30% de la producción de cereal de las villas era trigo, el 30% cebada, 7% *panís* y 3% la *dacsa* y la avena respectivamente. Las legumbres –habas y judías– escapaban al control de los diezmos, y por eso se encuentran poco representadas documentalmente, pero contribuían a la regeneración del suelo. En los campos de secano se cultivaban cereales mayores.

Las tierras de huerta, fértiles, bien irrigadas y trabajadas más intensivamente que las de secano producían cosechas cerealistas (trigo) superiores a los de Europa feudal, 40 hectólitros por hectárea, aunque la media sería de 24, más, en cualquier caso, que los 15-20 de Inglaterra o Francia. Pero como los rendimientos de la simiente serían de 4-5 frente a los 9 habituales en Europa, los elevados rendimientos por hectárea en Valencia no podían explicarse por un alto

rendimiento de la simiente, sino en la elevada densidad de la siembra. Los labradores valencianos tenían que dedicar más grano a la siembra de una misma unidad de superficie, como en Inglaterra: para obtener una cosecha media de 24 hectólitros por hectárea con un rendimiento de 4-5 había que sembrar 5-6 hectólitros, un tipo de agricultura más densa que la atlántica. Había que mantener, pues, una gran aportación de nitrógeno, y sin fertilizantes animales eso significaba legumbres, pero sin una rígida rotación trienal y sobre todo con agua de riego. Y, más aún, trabajo muy intenso, sin recurrir a la autoexplotación.

¿Cuál era la lógica de un sistema productivo de tan altos rendimientos? Viciano recupera, de forma muy oportuna y útil, el debate sobre el papel del mercado y de las instituciones feudales en el País Valenciano. Los campesinos medievales, señala, no eran pequeños productores independientes capaces de configurar una economía campesina que sólo ajustara las relaciones entre tierra y familia. Estaban encuadrados en el sistema feudal por unas estructuras señoriales que detraían una parte de la producción y mediatizaban su relación con la tierra. Al mismo tiempo, formaban unas comunidades vecinales. El creciente poder de la monarquía y las instituciones estamentales también tenían un papel. Por último, el mercado ocupaba un lugar importante, pero ¿hasta qué punto? Por encima de todo, había una sorda lucha por la renta y, en este sentido, Viciano, cuando relaciona renta feudal y mercado, atribuye a la primera el papel de «mano nada invisible».

El «campesino medio» (que Viciano señala como ficción estadística) evolucionó desde los tiempos de la conquista y la colonización del siglo XIII como consecuencia del crecimiento demográfico interno y la inmigración, hasta llegar a unas heredades medias de unas 5 hectáreas, repartidas en menos de una decena de parcelas, con predominio del cereal y con una pequeña capacidad de producción de excedente y, en menor medida, a la viña y cultivos arbóreos y cultivos de mercado como la morera. Cinco hectáreas era lo que garantizaba, más o menos, la autosuficiencia. Con una gran capacidad de síntesis, (teniendo en cuenta que no toda la tierra era de siembra y se practicaba barbecho), y con unos rendimientos medios de 1 *cafís* (2 hectólitros) por *fanecada* (0,08 hectáreas) se puede cifrar la producción media de cereal en 50 hectólitros. Si se deducen para la próxima siembra (con rendimientos 1 a 4) 12,5 hectólitros y unos 12 para consumo familiar, quedarían disponibles 25 hectólitros que, a 12,5 sueldos por hectólitro, se pueden valorar en 310 sueldos. Si pagaban 30 sueldos a la bailía, la renta feudal era del 10% de la cosecha, una vez deducidas las inversiones mínimas para la reproducción. Un labrador cristiano de señoría pagaría 70 sueldos, un 20%, el doble de la parte disponible de la producción. Los musulmanes, con heredades más pequeñas (3 hectáreas), de los 30 hectólitros segados y descontada la siembra (7,5 hectólitros) y el consumo (12) retendrían 10,5 hectólitros, es decir 130 sueldos. Si el pago medio se cifra en 100 sueldos, esto significa, *grosso modo*, el 75% de la parte restante de la cosecha. Después

de pagar, a un labrador cristiano le quedaban unos 250 sueldos. Al musulmán unos 30 sueldos, el valor de un *cafís* de trigo. En definitiva, el impacto de la renta señorial era, evidentemente, muy diferenciado.

Precisamente la capacidad de supervivencia autónoma de estos campesinos es la causa de la escasa tendencia hacia la agricultura especulativa de mercado y la introducción de «innovaciones» agrarias (por otra parte, ya conocidas desde la época musulmana). Como en los siglos XIV-XV la mitad de los labradores no disponía de una heredad suficientemente grande –franca o enfiteútica– para constituir explotaciones agrarias autosuficientes, a través del mercado podían arrendar alguna parcela suplementaria, pero deberían trabajar como jornaleros o mozos, sometidos a las regulaciones del mercado de trabajo, aunque básicamente la oferta laboral la proporcionaban los labradores pobres de la misma comunidad, que tampoco constituían un auténtico proletariado porque no dependían en exclusiva del mercado de trabajo y tenían algunos intereses comunes con los otros labradores. El mercado, en definitiva, era más un elemento de soporte de la agricultura tradicional que un elemento de expropiación e introducción de estructuras capitalistas. Uno de los mercados más activos era el del censal, que se fue expandiendo en el siglo XIV hasta ser hegemónico y localizado en la ciudad de Valencia, donde se concentran los censalistas burgueses y había un mercado secundario de deuda. Quien necesitaba un crédito tenía la ventaja de un interés bajo (de un 10% a un 5%) sin obligación de retornar el capital, aunque eso lo convirtiera en per-

petuo. Eso motivó una espiral de endeudamiento. Eiximenis lo consideraba legítimo, pero lamentaba que ese capital se desviara del comercio. El endeudamiento y la morosidad se constituyen en formas de control, de dominación y dependencia.

Aparte de la renta el poder señorial era muy importante. La relación entre campesinos y señores no era fiscal, ajena al proceso productivo, ni burguesa, arrendando tierras a cambio de una renta de la tierra. El señor feudal no sólo ejercía el dominio sobre la tierra, sino que lo hacía sobre sus campesinos, que eran sus vasallos o incluso siervos. El hecho de que el grueso de la renta feudal consistiera en particiones de

cosechas o en productos semielaborados aseguraba un cierto control señorial sobre el trabajo campesino, que iba más allá de las prerrogativas del mero rentista de la tierra. Mucho más en el caso de los musulmanes a través de la *sofra*. La lógica social del sistema consistía en que el señor, aunque alejado del proceso de trabajo, no lo estaba del proceso de producción: la tierra no está para alimentar al campesino, sino para generar renta para el señor. «*Cap terra sense senyor*» quería decir «ninguna tierra que no produzca para su señor».

**Ricard Soto**

Universitat de Barcelona

Juan Carpo Elías

### **La explotación de la tierra en la Sevilla de los siglos XVI y XVII**

Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 2010, 317 páginas.

**C**omo indica el título, Juan Carpo Elías aborda en esta obra un tema fundamental para la historia agraria de Andalucía, aunque no haya recibido hasta el presente la atención que merece. De un lado, porque buena parte de las investigaciones y publicaciones centradas en los siglos de la Edad Moderna han atendido, por razones que no es preciso exponer, al comercio colonial; y de otro, porque cuando se ha abordado el estudio del mundo rural las cuestiones más tratadas han sido las referidas a la propiedad de la tierra y a los tipos de cultivos, frente a las formas de explotación. Una realidad historiográfica que contrasta con la de la Baja Edad Media, época para la que la profesora

Mercedes Borrero realizó aportaciones fundamentales en todo lo referido a los modos de cesión de la tierra para su cultivo y a las formas de organización del trabajo agrario. Aunque los siglos XVI-XVIII no están por completo desasistidos de investigaciones referidas a estos problemas, según ponen de manifiesto las publicaciones ya clásicas de Antonio M. Bernal sobre los latifundios (Bernal, 1979 y 1988), las de Mercedes Gamero sobre el mercado de la tierra (Gamero, 1993), las de Antonio L. López Martínez sobre explotación de los patrimonios de jesuitas y cartujos (López Martínez, 1992) o las de Manuel González de Molina sobre lo que podemos llamar naturaleza social de los jornaleros o campesinos sin